



ACTA 62-2017

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y DOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarría Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon	Síndico propietario
Fernando	
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 62-2017

### MIEMBROS AUSENTES

Rivera Chaves Carmen

Síndica propietaria

### LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.

Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres

Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Giovanni Rodriguez

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)

Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)

Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Presente)

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Procede a juramentar al secretario del concejo a.i. el señor Lcdo. Giovanni Rodriguez. Queda debidamente juramentado.

Hace lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
  - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 61-2017 de martes 27 de junio de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
  - 2.1 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS



ACTA 62-2017

- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
  - 6.1 Dictamen 24 de la Comisión Especial de Becas.
  - 6.2 Dictámenes 40, 41, 42 y 43 de la Comisión de Asuntos Sociales
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
  - 7.1 Mociones:
  - 7.2 Asuntos Varios

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Saluda a los presentes.

## ARTÍCULO I.

### 1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 61-2017 DE MARTES 27 DE JUNIO DEL 2017.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a aprobación el acta 61-2017

### OBSERVACIONES AL ACTA 61-2017

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

En el acuerdo número 27, página 29 en obras no es acoger recurso de apelación en subsidio, sino recurso de revocatoria.

**ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 29 DE JUNIO DE 2017.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, Catherine Mora Chavarría y Danny Ureña Marín.



ACTA 62-2017

## ARTÍCULO II.

### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

No hubo.

## ARTÍCULO III.

### CORRESPONDENCIA.

### 3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial I.E.G.B.A.B.L de fecha 26 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Rogelio Escobar Cascante, Director, Escuela Andrés Bello López. Solicita se autorice el uso del aporte económico recibido por el Instituto de Enseñanza General Básica Andrés Bello López el cual fue girado en diciembre de 2012, como un aporte de la Municipalidad de Santa Ana para el pago de la contratación de Servicios Profesionales, para los estudios técnicos y diseño arquitectónico del desarrollo del Proyecto de Infraestructura en la Remodelación de la Planta Física el cual consistía en tres etapas, por diversas razones de tramitología, no se ha llevado a cabo el proyecto formulado, se desea replantear el Proyecto y aprovechar el espacio físico existente en el área, este aporte con el fin de ser utilizado para el pago de Servicios Profesionales del Arquitecto Roger Segura Blanco, **YA FUE RESUELTO EN LA SESION 61-2017 SEGÚN ACUERDO**
2. Memorial sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Ing. Dagoberto Rodríguez S, Gerente General. Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Heredia R.L. Solicitan la aplicación y publicación en el diario la Gaceta, las nuevas Plataformas de Valores Agropecuarios para la valoración de las fincas agropecuarias y para el cálculo del impuesto sobre los bienes inmuebles. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**
3. Memorial sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. Sandra García Domínguez. Solicita colaboración para la construcción de un muro de contención, ya que cerca de su casa pasa una quebrada y el terreno se está erosionando **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION**



ACTA 62-2017
--------------

4. Memorial CE04-OF-00124-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Adjuntan las ternas correspondientes a la Junta Administrativa C.E.E.S.A de Santa Ana. **TRASLADAR AL CONCEJO DISTRITO DE POZOS**
5. Memorial MSA-AUI-02-0028-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillén Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana. Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría hacia el Concejo Municipal **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
6. Correo electrónico C-141-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. Jorge Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto. Adjunta respuesta al oficio MSA-ALC-02-355-17 en el cual se les consulto a quien corresponde realizar las labores de construcción y mantenimiento de aceras, frente a predios privados. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**
7. Memorial sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. José Antonio Soto Umaña. Adjunta Recurso Ordinario de Revocatoria, contra el acuerdo N°13 tomado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N°60 del martes 20 de junio de 2017, sobre la moción del señor Regidor José Ramón Sibaja Montero **TRASLADAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO**
8. Memorial CFIA-A-10201 de fecha 28 de junio de 2017, remitido por el Arq. Orlando Brealey Gómez. Solicita la ampliación de zonas del proyecto "Santa Ana Town Center", el cual se ubicará en el plano catastro SJ-1932074-2016, localizado en avenida 3 contiguo al cementerio de Santa Ana, el cual según el Plan Regulador, la propiedad se encuentra en Zona Residencial de Alta Densidad y Zona de Control Especial. **TRASLADAR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**
9. Memorial MSA-GFT-PLM-02-MO267-2017 de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Dinorah V. Arley Mata, Proceso de Licencias y Patentes Municipales. Adjunta el listado de 35 categorías de Proveedores registrados en el municipio, tomando en consideración el volumen de la información, se envía la Matriz digital, para que se suministre a los interesados. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
10. Memorial MSA-AUI-02-0038-2017, de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Sra. María del Carmen Guillen Ramos, Auditoría Interna, Municipalidad de Santa Ana. Seguimiento de recomendaciones que lleva a cabo la auditoría, que solicita informar y documentar las acciones realizadas por parte del Concejo Municipal, para el



ACTA 62-2017

cumplimiento de las recomendaciones que fueron emitidas por la Auditoría Interna.  
**TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

11. Memorial sin oficio de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Sra. Lilly Sánchez. Solicita ayuda social por difícil situación económica para la construcción total de su casa o ayuda con las materias. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE VUNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
12. Memorial MSA-GOT-Alc-02-139-2017 de fecha 30 de junio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta expediente solicitud APC766303 del proyecto: Condominio Residencial Vertical Cañaverál, Plano Catastro SJ-620553-2000, para que sea analizado por el Concejo Municipal. **TRASLADAR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**
13. Memorial DFOE-DL-0505 de fecha 30 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la Republica. Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2017 de la Municipalidad de Santa Ana. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**

### 3.2 Para tomar Nota

14. Correo electrónico sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. Rebeca Bolaños Cerdas, Coordinadora Territorial, Región Central, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local. Invitación a la actividad presentación de la investigación sobre el Análisis de los Programas de Gobierno de Alcaldías e Intendencias Municipales 2016-2020. **TOMAR NOTA**
15. Memorial sin oficio de fecha 28 de junio de 2017, remitido por el Diacono Noé Montero, Parroquia de Santa Ana. Adjunta invitación a la novena que se estará llevando acabo el lunes 17 al martes 25 de julio, dicha celebración se llevara a cabo a partir de las 5:30 pm la cual finalizara con la Santa Eucaristía a las 6:00 pm. **TOMAR ACUERDO**
16. Memorial sin oficio de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Mariana Haug Chacón, Periodista, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjunta el boletín digital Acción Municipal, con el propósito de que las autoridades locales conozcan más sobre



ACTA 62-2017
--------------

lo que se está realizando la UNGL en pro de los Gobiernos Locales del país. **TOMAR ACUERDO**

### 3.3 Para tomar ACUERDO

17. Memorial 104-SM-2017 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal, Municipalidad del Guarco. Adjunta el acuerdo N°215 de la Sesión Ordinaria N°74-2017 celebrada el 16 de mayo de 2017, referente al tema de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país. **TOMAR ACUERDO**
18. Memorial sin oficio de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Chávez Mata, Asesor Legal. Adjunta Criterio en relación con el Exp. 20.227. **TOMAR ACUERDO**
19. Memorial MSA-ALC-02-420-17 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta documento N° DVOP-DGM-2017-0323 enviado por la División de Obras Públicas, Gestión Municipal de Obras Públicas y Transportes en el cual nos hacen la entrega oficial del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Ana. **TOMAR ACUERDO**

#### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si existe alguna duda con los traslados.

#### Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

En los criterios técnicos no hay mala intención, pero ¿Qué es un criterio técnico?

El deporte hay que verlo desde el punto de vista de los derechos fundamentales, donde en la actualidad debemos observarlos como un reto, donde hay comunidades llenos de drogas, donde siempre va a existir una lucha social. Se han elaborado 3 permisos y hasta ahora solo han sido del Comité Cantonal de Deportes, recordando que hay un acuerdo, que hasta el día de hoy se mantiene vigente, hay un plan del Comité Cantonal de Deportes. El lugar donde se tiene visto para la cancha de tenis es un lugar estratégico (Palo Quemado), hay que medir el impacto que va a tener este tipo de proyectos, ustedes siempre han visto que soy una persona que se preocupa por el deporte, si hay proyectos para canchas de fútbol o de cualquier otro deporte soy el primero en votarlo a favor.

#### Señor Regidor Danny Ureña Marín





ACTA 62-2017
--------------

Expresa que reconoce la discusión que se está dando alrededor del tema y recuerda que cuando él y la compañera Catherine Mora votaron negativa la moción justificaron que los detalles que se aportan ahora faltaron cuando se tomó la decisión. Hace ver que se enriqueció la moción, y deja claro que el PLN está muy interesado que se haga el proyecto y trae hasta una propuesta, el deseo está en que no se quede camino como otras instalaciones deportivas. Recalca que no es nada personal, y lo que se busca es que se hagan las cosas bien hechas. Destaca que se enriquecido con cuestiones presupuestarias, perspectiva política pública. Deja claro que nunca ha sido la intención de oponerse, sino de que se hagan bien las cosas.

### **Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Expresa que bonito es cuando se discute en la fracción temas como el referido, ya que hacen crecer una democracia. Resalta que el tenis en el Cantón está teniendo un auge, reseña algunos nombres de personas conocidas que lo practican y resalta la obtención de 3 medallas de plata en juegos nacionales.

Hace ver que las cosas se deben pensar las cosas, y la fracción PLN hace un análisis a nivel cantonal, no busca oponerse en nada, aspecto que enfatiza y recalca.

### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes.

Hace ver que para quien nunca ha participado de una sesión del concejo puede llamarle la atención la situación en que no siempre están los criterios unificados. Indica tal aspecto acontece en la sesión presente; señala que el Concejo siempre ha buscado hacer lo mejor para el Cantón, de ahí que se hace un análisis de las obras que se pretenden, de manera que se puede observar que los últimos años se han hecho obras deportivas de alto nivel que hasta han servido de modelo para otros proyectos, como se dio con el estadio de piedades que sirvió para el tema de la gramilla del estadio nacional.

Hace ver que la construcción de canchas de tenis es algo importante ya que las que se encuentran están en manos privadas, de ahí que la moción presentada por el regidor Sibaja es un aspecto de resaltar.

Destaca que la construcción de la canchas de tenis tiene un costo oneroso, dado que la remoción de suelo y diseño y estudios puede tomar el presupuesto que se tiene. De ahí que con el análisis de la fracción se busca determinar el costo para poder buscar el contenido presupuestario. Señala que se dio en su momento 15 millones al comité de deportes para atender el tema, sin embargo con tal monto no se avanzaría en nada.

Expresa que se ha de aceptar el recurso con la finalidad de que se realicen unas instalaciones de buen nivel, dado que se cuenta con un buen lugar, 2400 mts cuadrados.

Destaca que con 15 millones no se llega ni a la mitad de un planche. Expresa que se tome a consideración esos aspectos, y que se pueda conformar una comisión de regidores conjuntamente con la asociación de tenis, para que en un plazo de 15 días se tenga un





ACTA 62-2017

estudio de lo necesario para una cancha de tenis. Situación que se puede atender con llamar al ICODER y recibir la asesoría.

Señala que ya el deporte no es deporte blanco, si no que se ha abierto a una participación más amplia. Destaca que el Cantón se ha reconocido por sus numerosas disciplinas deportivas y a cada una hay que darle su casa.

Insta a que se tenga paciencia y se puede tener los estudios para dotar de buenas instalaciones a los deportistas de esa disciplina.

#### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Señala que sin cacao no hay chocolate, y se está a tiempo para buscar el contenido. Indica que antes se votó el proyecto y que queda refrendar el tema con una comisión para que de esa manera todos los aspectos no contemplados en la moción inicial sean contemplados y así todos queden felices y contentos.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Decreta receso de 3 minutos.

Expresa que se hará un cambio, e indica que en vota Catherine Mora. Se nombrará una comisión de regidores especial para que en plazo de 15 días juntamente con la administración se plantee algo.

Somete a votación el acoger el recurso.

Indica que no se votara y se nombrara la comisión siendo uno de cada partido: Norma, Karla, Luis.

#### **Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Propone que en esa representación estén también miembros de la asociación de tenis, del comité y de los vecinos para que ellos mismos fiscalicen el proyecto.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señal que la titular en la comisión será la regidora Krisey Chaves.

#### **Señor Síndico José Antonio Soto Umaña**

Saluda a los presentes. Hace ver que ellos como síndicos tienen un poco de experiencia con la presentación de proyectos por lo que solicita se tomen en cuenta.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Un miembro del concejo, y dos miembros de la asociación de tenis.

Somete a dispensa a la comisión especial pro canchas de tenis.

Consulta si se está de acuerdo de que está conformada por uno por fracción, Zaida como representante de Pozos, uno de la asociación de tenis, uno del comité de deportes y la administración.



ACTA 62-2017

Expone que el comité mande el nombre del representante o bien si se logra hacer una llamada para coordinar y poder hacer que la comisión inicie lo antes posible. Indica que la fracción del PAC se sale de la comisión.

Llama a la señora regidora Villalobos a tomar su curul nuevamente.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma  
Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora  
Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío  
Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero  
Señor Síndico José Antonio Soto Umaña  
Señor Presidente Alexis Montero Salas (coordinador)  
Carlos fallas, asociación de tenis  
Ana Isabel Fernandez, comité de deportes  
Administración

Somete a votación la comisión antes formada. Unánime  
En este acuerdo, voto la regidora Villalobos, pues ya había hecho su ingreso.

**ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA CANCHA DE TENIS CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS**

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma  
Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora Cesar  
Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío  
Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero  
Señor Síndico José Antonio Soto Umaña  
Señor Presidente Alexis Montero Salas (coordinador)  
Carlos fallas, asociación de tenis  
Ana Isabel Fernández, comité de deportes  
Administración

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.



ACTA 62-2017

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Agradece la presencia de la asociación de tenis y vecinos por su preocupación por la creación del centro deportivo.

Expresa que se debe tomar tres acuerdos:

**Punto 17.** Sobre la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país  
Señala que el regidor Marin, hará lectura del documento.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Hace lectura del oficio en cuestión.

Propone moción, para que se tome un acuerdo en los mismos términos, siendo la propuesta del acuerdo lo siguiente:

- 1.El Concejo Municipal de Santa Ana apoya la gestión que presenta el concejo municipal de Dota, ante la subdirección general del presupuesto nacional, Ministerio de Hacienda, referente al tema de la distribución de partidas específicas para el año 2018 a partir de la repercusión economía que esto representa.
2. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibido y fecha a la subdirección general del presupuesto nacional, que es la encargada.
3. Remítase copia del mismo con acuse de recibido y fecha a la UCGL y a los concejos municipales del país.

Hace ver que es técnicamente es la misma transcripción que tomaron las otras municipalidades.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación y firmeza.

**ACUERDO NÚMERO TRES: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ADJUNTA EL ACUERDO N°215 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°74-2017 CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2017, REFERENTE AL TEMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS AÑO 2018 Y LA EVIDENTE AFECTACIÓN A TODOS LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS Y SE MODIFICA SOLO CON RESPECTO A QUE SE ESTIME QUE EL DOCUMENTO FUERA TOMADO POR PARTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CON SUS FORMALIDADES QUE CONLLEVA UN ACTA, CON TRASCRIPCION POSTERIOR Y SU CONTENIDO QUEDA INTEGRO**



ACTA 62-2017



*Municipalidad Cantón de El Guarco*

El Guarco, 27 de junio de 2017  
**Oficio 104-SM-2017**

**Señora  
Magally Sánchez Vargas  
Subdirección General  
Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda**

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco, en la sesión N°74-2017, celebrada el 16 de mayo de 2017, me permito transcribirle el acuerdo N° 215 definitivamente aprobado que dice:

Se apoya la nota enviada por el Concejo Municipal de Mora que dice:

"Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 53, celebrada el día 2 de mayo del año 2017, que textualmente dice:

3. Oficio N°. 168-SCMD-17, de fecha 26 de abril de 2017, recibido por la Secretaría del Concejo el día 2 de mayo de 2017, remitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, suscribe Alexander Díaz Garro (Secretario Municipal); por medio del cual, nos comunica acuerdo tomado por este Concejo, en Sesión Ordinaria N°. 046, celebrada el día 25 de abril de 2017.

El Acuerdo señala lo siguiente:

**ACUERDO ARTICULO XI:**

*"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad; acuerda solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N°. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se nos brinde una explicación más amplia del porque se redujo el monto de las Partidas Específicas; ya que con esto se le está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país, y en el caso específico del Cantón de Dota.*

*Remítase copia del presente acuerdo al Alcalde Municipal Leonardo Chacón Porras, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, y a todos los Concejos Municipales del país. Acuerdo definitivamente aprobado".*

**Sr. Presidente Municipal Horacio Chavarría Quesada**

Conocida la gestión que hace el Concejo Municipal del Cantón de Dota, someto a votación.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la solicitud de apoyo que nos envía el Concejo Municipal del Cantón de Dota; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**



ACTA 62-2017



### Municipalidad Cantón de El Guarco

Suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en: apoyar la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al tema de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país; favor sirvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada, favor sirvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se acuerda:

#### ACUERDO N°. 3:

1.-El Concejo Municipal de Mora apoya la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al tema de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.

2.-Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda).

3.-Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), y a todos los Concejos Municipales del país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

Atentamente,




Katherine Quirós Coto  
Secretaria .Municipal

Cc/archivo  
Unión Nacional de Gobiernos Locales  
Concejos Municipales del país

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.



ACTA 62-2017

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que se continúa con la toma de acuerdo referente al punto 18.

**Punto 18**

**Lcdo. Mario Chavez Mata**

Saluda a los presentes.

Se refiere al tema expuesto según el criterio emanado por él.

Finaliza su breve exposición indicando que la recomendación para el Concejo es el acoger la iniciativa y recomendar su aprobación, no solo por la finalidad que persigue, sino porque en todo caso no se opone al principio de autonomía que rige al Gobierno Local.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación el criterio.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** Memorial sin oficio de fecha 27 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Chávez Mata, Asesor Legal. Asunto: Adjunta Criterio en relación con el Exp. 20.227.

**DE ACUERDO:** Votos a favor: Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME:** Votos a favor: Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

Hace ver que en términos de aduanales comenta que los automóviles de electricidad son más caros, expresa que las mismas personas que proponen estas cosas desconocen el tema de impuestos de aduanas.

**Se continúa con el punto 19.** Sobre oficio presentado por el Alcalde sobre el plan quinquenal del plan de conservación vial del Cantón.

**Somete a votación el plan.**





ACTA 62-2017

**ACUERDO NÚMERO CINCO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** Memorial MSA-ALC-02-420-17 de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta documento N° DVOP-DGM-2017-0323 enviado por la División de Obras Públicas, Gestión Municipal de Obras Públicas y Transportes en el cual nos hacen la entrega oficial del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Ana.

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

#### **ARTÍCULO IV**

#### **INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS**

##### **4.1 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña**

Saluda a los presentes. Solicita la inclusión de su persona en la Junta Vial Cantonal.

##### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que se traslada a asuntos varios.

##### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Expresa que hay una sección en la que se recibe una nota del Auditor donde recomienda dar seguimientos a varias actuaciones en las que el Concejo se ve involucrado, refiere a reglamento de trabajo, reglamento de sesiones. Hace ver que son aspectos que competen a una comisión como es la de asuntos jurídicos. Reconoce el esfuerzo, pero resalta que el auditor hace un llamado de atención dado que los esfuerzos aún no han dado frutos, por lo que no puede ser solo tomado como nota. Le hace ver al señor presidente que él debe fijar los plazos. Siendo todo ello un llamado de atención para el Concejo como para la Administración.



ACTA 62-2017

## ARTÍCULO V

### INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

#### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes.

#### **Primero**

**5.1** Memorial oficio MSA-ALC-02-443-17 de fecha del 3 de julio del 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite solicitud de aumento del 2% para el primer semestre del año 2017, para la totalidad de funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana, esto según solicitud del ANEP oficio MSA-S-ANEP-02-246.

Hace ver que en el oficio se explican las consideraciones para tales efectos.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

#### **Segundo**

**5.2** Indica que en la Ley 9329 hace ver que en el reglamento de dicha ley establece como debe estar constituida. Indica no existieron muchos cambios, hace ver que se quedó la constitución con el Alcalde, un representante del Concejo municipal con voz y voto, cosa que antes no tenía; un representante técnico, este ya no necesariamente se llama el ingeniero de la Unidad Técnica y un representante de los síndicos.

En ese aspecto, los síndicos deben reunirse y tomar un acuerdo para indicar la persona que representaría ante la Junta Vial, dicho acuerdo lo deben trasladar al Concejo, para hacer el nombramiento correspondiente.

Hace ver que cada uno de los representantes tiene que tener un suplente.

Resalta que por parte de las asociaciones de desarrollo deben elegir su representante y con su suplente, o bien continuar con el que en la actualidad representa a dicho sector.

Solicita que la conformación sea lo más pronto posible, dado que viene el presupuesto para el 2018.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Ante la necesidad de contar con la Junta, decreta receso para que los síndicos elijan el representante.



ACTA 62-2017

Se indica que los nombres para la Junta Vial serán el Señor Síndico José Antonio Soto Umaña y Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero.

## ARTÍCULO VI

### DICTÁMENES DE COMISIONES

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que si hay dictámenes.

Presenta los dictámenes y somete a votación

#### **6.1 Dictamen 24 de la Comisión Especial de Becas.**

MSA-SCM-SEC-02-125-2017

### COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

Miércoles 28 de junio de 2017

Hora inicio: 7:00 p.m.

Hora finalización: 8:00 p.m.

#### Asistentes:

- Sra. Norma Solís Gómez - Coordinadora
- Sra. Krisey Cháves Ledezma - Regidora Suplente
- Sr. José Antonio Soto Umaña - Síndico Propietario
- Sr. Saymon Angulo Villalobos - Síndico Propietario
- Sra. Ana Yibe Rodríguez Robles - Síndica Suplente

#### Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC

#### Agenda:



ACTA 62-2017

1. Memorial MSA-GDH-VRS-02-204-2017 de fecha 15 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º60, celebrada el 20 de junio de 2017.

### Dictamen N° 24

1. Memorial MSA-GDH-VRS-02-204-2017 de fecha 15 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º60, celebrada el 20 de junio de 2017. Asunto: Solicita la inclusión del caso del estudiante, Madrigal Céspedes Emiliano, quien por omisión no fue incluido en el oficio MSA-GDH-VRS-02-204-2017 con fecha de 02 de mayo de 2017, para traslado al Concejo Municipal de los casos revisados por el proceso de Vulnerabilidad Social, que fueron excluidos por la plataforma en línea del Programa de Becas.

La Comisión de Becas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la beca del estudiante, Madrigal Céspedes Emiliano, quien por omisión no fue incluido en el oficio MSA-GDH-VRS-02-204-2017 con fecha de 02 de mayo de 2017, de los casos revisados por el proceso de Vulnerabilidad Social, que fueron excluidos por la plataforma en línea del Programa de Becas y por lo tanto no fue incluido en el acuerdo n.º05 de la Sesión Ordinaria n.º 57, celebrada el 30 de mayo de 2017.

**Norma Solís Gómez**  
Coordinadora

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación y firmeza

**ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTÁMENES 24 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS, MEDIANTE OFICIO MSA-SCM-SEC-02-125-2017 DEL 29 DE JUNIO DE 2017:**

**6.1. APROBAR LA BECA DEL ESTUDIANTE, MADRIGAL CÉSPEDES EMILIANO, QUIEN POR OMISIÓN NO FUE INCLUIDO EN EL OFICIO MSA-GDH-VRS-02-204-2017 CON FECHA DE 02 DE MAYO DE 2017, DE LOS CASOS REVISADOS POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE FUERON EXCLUIDOS POR LA PLATAFORMA EN LÍNEA DEL PROGRAMA DE BECAS Y POR LO TANTO NO FUE INCLUIDO EN EL ACUERDO N.º 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 57, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2017.**



ACTA 62-2017

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

## 6.2 Dictámenes 40, 41, 42 y 43 de la Comisión de Asuntos Sociales

MSA-SCM-SEC-02-126-2017

### COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Jueves 29 de junio de 2017.  
Hora inicio: 11:00 a.m.  
Hora finalización: 12:00 p.m.

#### Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora
- Sra. Damaris Zumbado Vargas – Regidora Suplente

#### Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría – Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social

#### Agenda:

1. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana.
2. Memorial sin oficio de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Sra. Marlene Trejos Ureña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º59, celebrada el 13



ACTA 62-2017

de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.

3. oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por la Sra. Iris Barrantes Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º59, celebrada el 13 de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
4. Memorial sin oficio, de fecha 29 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Mauren Ugalde Guillén, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º58, celebrada el 06 de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
5. Memorial sin oficio de fecha 27 de febrero del 2017, remitido por la Sra. Azalea Madrigal Fernández, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º45, celebrada el 07 de marzo de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
6. **Dictamen n.º40**

1. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-253-2017 de fecha 29 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 29 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la señora: Marlene Trejos Ureña.
2. Memorial sin oficio de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la Sra. Marlene Trejos Ureña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º59, celebrada el 13 de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda económica para poder realizar una acera con acceso hacia la casa, ya que su hijo sufrió un accidente de tránsito, lo cual le ocasiono amputación del pie izquierdo.

En razón del infortunio vivido por la familia, como consecuencia del accidente de tránsito del hijo de la solicitante, el joven Carlos Luis Mora Trejos y las secuelas de discapacidad del joven, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Marlene Trejos Ureña, cédula 6-0275-0879, por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones), girados en cheque a nombre de la interesada, por concepto de construcción de una acera de acceso a su vivienda, como parte de las mejoras de accesibilidad que requiere su hijo; el Proceso de





ACTA 62-2017

Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento a las compras que realice la Sra. Trejos Ureña, contra factura de compra.

- b. Brindar apoyo económico a la Sra. Marlene Trejos Ureña, cédula 6-0275-0879, por un monto de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), girados en cheque a nombre de la interesada, por concepto de aporte para la adquisición de una prótesis que le permita a su hijo incursionar en el ámbito laboral y retomar sus actividades; el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento a la compra que realice la Sra. Trejos Ureña, contra factura de compra.

### **Dictamen n.º41**

3. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-253-2017 de fecha 29 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 29 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la señora: Iris Barrantes Umaña.
4. Memorial sin oficio de fecha 09 de junio de 2017, remitido por la Sra. Iris Barrantes Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º59, celebrada el 13 de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social ya que se encuentra en una difícil situación económica.

Considerando la situación de pobreza de la familia, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Iris Barrantes Umaña, por un monto de ¢60.000,00 (sesenta mil colones) por mes, por un periodo seis meses (julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Barrantes Umaña.

### **Dictamen n.º42**

5. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-253-2017 de fecha 29 de junio de 2017,



ACTA 62-2017
--------------

elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 29 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la señora: Mauren Gerardina Ugalde Guillén.

6. Memorial sin oficio, de fecha 29 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Mauren Ugalde Guillén, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º58, celebrada el 06 de junio de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social debido a que padece una enfermedad que le imposibilita trabajar.

Considerando la situación de infortunio como consecuencia de la situación de salud de la solicitante, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Mauren Ugalde Guillén, por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones) por mes, por un periodo seis meses (julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Ugalde Guillén.

### **Dictamen n.º43**

7. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-253-2017 de fecha 29 de junio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 29 de junio de 2017, donde adjunta informe social de la señora: Azalea Madrigal Fernández.
8. Memorial sin oficio de fecha 27 de febrero del 2017, remitido por la Sra. Azalea Madrigal Fernández, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º45, celebrada el 07 de marzo de 2017 y trasladado a la Administración para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social debido a difícil situación económica.

Considerando la situación de pobreza de la familia, así como la necesidad de brindar atención a los menores a su cargo, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Azalea Madrigal Fernández, cédula 1-1378-0266, por un monto de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones), girados en



ACTA 62-2017

cheque a nombre de la interesada, por concepto de compra de anteojos para sus hijos; el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento a la compra que realice la Sra. Madrigal Fernandez, contra factura de compra.

**Karla Zamora Aguilar**  
 Coordinadora

**Nathalia Mora Delgado**  
 Secretaria de Comisiones

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Consulta si hay algún comentario.

Expresa que le llama la atención el que se entreguen cheques girados a la persona, indica que si no sería más prudente el que eso se gestione con la Administración en cuanto a lo que se deba comprar, esto para poder tener una fiscalización.

**Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

*Buenas noches a todos, bueno don Alex, creo que la vez pasada cuando se dio también lo de las sillas, eran para las escuelas, creo que quedo claro aquí, y quedo también en actas de que hay una fiscalización y de que eh, la Lcda. Sofia se da a la tarea de fiscalizar lo que se haga con los casos que se remiten con cheque, quedó claro también, cuando se remite con cheque lo va a respaldar una factura, creo que también ese día también se habló que si se da a la administración se tarda más y sabemos que en esto de asunto sociales es una emergencia, las personas no están para esperar tres meses, cuatro meses a que le solucionen el problema donde sabemos que perfectamente se le pueden girar un cheque y lo tienen, y además ellos lo van a respaldar con una factura. Esto creo, porque no lo dijo usted ahorita se está refiriendo ahorita, me imagino a la prótesis del muchacho que se giró. Ok, entonces, en general. En general aclaro que por eso habíamos, de mi persona había aclarado lo que era de las sillas y en el caso del muchacho este de la prótesis él lo requiere y además, que quede claro y que quede en actas de que estoy pendiente del presupuesto, entonces eso creo también es muy importante que si se sede y se aprueba, entonces también estamos llevando el presupuesto del manejo de la comisión de asuntos sociales, creo que si en otras ocasiones la comisión pues no lo manejo en montos elevados, no significa que esta comisión lo vaya a manejar como se manejaba antes, creo que por eso también se me ha dado el cargo de la coordinación y respetuosamente lo hago también como lo recomienda la Lcda. Sofia igual vuelvo a decir como lo dije la vez pasada, creo que esto no debe ser un tema de discusión y aquí nada más se presenta y los regidores que lo quieran votar que lo voten y los que no, no.*

**Señor Regidor Danny Ureña Marín**

Consulta para una claridad mayor, ¿que el dictamen viene avalado por la Lcda. Sofia del lado de la Administración y ella se encargaría de la fiscalización? y viene autorizado por parte de



ACTA 62-2017

ella. Recalca la idea y vuelve a preguntar que si ¿Ella avala el dictamen como lo presenta la comisión?

### **Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

*Ella hace el estudio, ella llega y visita la persona, cuando viene a comisión ella da, este, cual fue la que dijiste Cesar, ella recomienda a la comisión lo que ella cree conveniente, pero al final la comisión es la que decide, no es Sofía, somos los regidores encargados de la comisión los que el día de hoy traen el dictamen de lo que la comisión decide. Sofía refiere nada más, ella nos dice que cree ella conveniente, a como puede ser que a nosotros no nos parezca puede ser que nos parezca hasta más, que sea lo que ella recomienda.*

*Está hablando de la prótesis, es que don Alex esta hablando de todos los casos, no solo de este, entonces dígame usted de cual caso quiere usted que le hable.*

### **Señor Regidor Danny Ureña Marín**

Expresa que para ser puntual, sobre la prótesis. Y refiere nuevamente la pregunta por si no se ha captado, es si como comisión se apegaron a lo que presento Sofía o consideraron algo diferente.

### **Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

*En el caso de este muchachito, nos dimos a la tarea, la compañera Damaris y yo, que somos los que ese día estuvimos de preguntar a Sofía también, no solo de él, sino de dos personas más del Cantón a las cuales se le ha ayudado en el hecho de las prótesis. Le cuento que eso de las prótesis cuesta de 4 a 6 millones, la comisión llegamos a una conclusión junto con ella, ella no traía el monto, lo decidimos ese día ahí, verdad doña Damaris, que aporte se le podía dar, cuanto aporte se le han dado a los demás que han estado en esta situación. Entonces llegamos en conclusión los tres, comisión, como le vuelvo a repetir, con Sofía en girarle ese monto, ella no traía ese monto, ella nada más traía el que la comisión decidiera cuanto girarle y de ahí nosotros también nos acuerpamos con lo que en años atrás se ha girado a los demás, a estas dos personas que han requerido de la prótesis, creo que, se lo merece el muchacho, no sé si usted leyó bien la historia del muchachito, en lo que es la comisión, tiene 24 años, igual hablamos con Sofía y le dijimos a Sofía, que, obviamente la comisión no está para darle 4 o 6 millones pero si de igual forma decirle al muchacho que buscara ayuda por medio del Club de Leones, y además creo que le van ayudar a organizarse para tener actividades. De igual forma el cheque se le va a dar cuando ya tenga el monto total, verdad, de que él tenga, el, la ayuda de lo que vaya a buscar por otros medios, y ahí entonces la comisión le va a girar el cheque de los dos millones.*

*¿Le quedo claro o no?*

### **Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora**



ACTA 62-2017
--------------

Saluda a los presentes. Expresa que Karla hizo ver que Sofia no pone montos, señala que ella estuvo en la comisión pasada y Sofia no 'pone montos, ella expone el problema y se busca con cuanto se puede ayudar.

Le aclara por su parte a la regidora Zamora que, en la comisión anterior no solo se dieron montos pequeños, se hicieron visitas y se dieron lo que necesitaban. Pone el ejemplo de un infortunio en el triunfo. Recalca que cuando analizaban la situación se daba lo que se tenía que dar, lo que sentía que era la necesidad según el criterio de Sofia, y se valoraba el monto que se podía dar. Hace ver que no es solo dar y dar sino valor la situación.

Hace ver que no se dieron montos pequeños, sino que cada persona tiene su criterio para manejar la situación y dar el monto necesario.

### **Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

*Eh, gracias por aclarar lo de la palabra, porque yo ya lo iba a decir, que yo no lo dije de esa manera, pero de igual forma entonces, Cynthia, así como usted me aclara a mi le voy aclarar a usted, el por qué yo digo de este, que esta comisión no se va a manejar a como la pasada porque, en la vez pasada el señor presidente, me dijo a mí, que por que esa comisión está dando montos tan altos, que la comisión pasada no lo hacía, eso no lo digo yo, por eso me baso en decir que si ahora se están aprobando montos elevados, eh, no es porque, esta, como lo dije ahora, esta comisión se está manejando así, y no como la otra, como lo dijo el mismo Alex que me dijo a mí que esos montos no los aprobaban y de que igual forma, ese comentario fue cuando eran dos sillas de ruedas y dos mesas especiales para una escuela que de igual forma el señor Presidente me dijo que usted lo habían rechazado en la comisión pasada por eso es que me baso en decirle esto, y quiero aclarárselo Cynthia, no es que lo invento, ni mucho menos, quiero que se interprete de malo la comisión pasada, sino que eso fue lo que me dijo don Alex que fue como lo manejaron la vez pasada.*

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que a manera de aclaración, indica que no es que se rechazaron sino que les pareció demasiado caro las máquinas y en el momento el presupuesto de Sociales, era más pequeño, ahora es de 30 millones. Por lo que en su momento había que estirarlo.

Somete a votación

### **Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

*También Cynthia se refirió ahora que en la comisión no aprobaban por aprobar y aprobar, en esta comisión tampoco, y doña Damaris esta ahí y ya hemos rechazado casos, verdad doña Damaris, que se han devuelto y hemos visto, Igual esta comisión no está haciendo lo que le da la gana, si es que se quiere ver desde ese punto de vista, de igual forma como lo dice don Alex, esta comisión es ahora tiene más presupuesto y diay, son cosas que la gente del Cantón lo está necesitando, de igual forma vemos los infortunios y tenemos la asesoría y lo que nos recomienda Sofia, si igual forma no amerita la comisión no lo acepta.*





ACTA 62-2017

### Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Expresa que como regidora tiene derecho a referirse al caso, esto por ha sido nombrada en el comentario, necesita aclarar algunos puntos. Como persona hace ver que cada quien tiene la forma de ver las situaciones. Le hace ver a Karla que ella está en la comisión ahora, y que por ello la maneje de la mejor manera, confía en la señora Damaris. Hace ver que la pasada comisión tuvo una posición, pero eso es borrón y cuenta nueva, ahora son otras personas. Pero que no se tome el pasado para justificar otras cosas.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes

**ACUERDO NÚMERO SIETE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 40 41, 42 Y 43 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES MEDIANTE OFICIO MSA-SCM-SEC-02-126-2017 DEL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017:**

**7.1.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MARLENE TREJOS UREÑA, CÉDULA 6-0275-0879, POR UN MONTO DE ₡500.000,00 (QUINIENTOS MIL COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE ACCESO A SU VIVIENDA, COMO PARTE DE LAS MEJORAS DE ACCESIBILIDAD QUE REQUIERE SU HIJO; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS QUE REALICE LA SRA. TREJOS UREÑA, CONTRA FACTURA DE COMPRA.**

**7.1.2. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MARLENE TREJOS UREÑA, CÉDULA 6-0275-0879, POR UN MONTO DE ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE COLONES), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE APOORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PRÓTESIS QUE LE PERMITA A SU HIJO INCURSIONAR EN EL ÁMBITO LABORAL Y RETOMAR SUS ACTIVIDADES; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LA COMPRA QUE REALICE LA SRA. TREJOS UREÑA, CONTRA FACTURA DE COMPRA.**

**7.2. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. IRIS BARRANTES UMAÑA, POR UN MONTO DE ₡60.000,00 (SESENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO SEIS MESES (JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. BARRANTES UMAÑA.**





ACTA 62-2017

**7.3. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. MAUREN UGALDE GUILLÉN, POR UN MONTO DE ₡100.000,00 (CIEN MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO SEIS MESES (JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. UGALDE GUILLÉN.**

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

## ARTÍCULO VII

### INICIATIVA DE LOS REGIDORES

#### 7.1 Mociones:

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que si hay.

#### 7.1.1 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

### **MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA COMISIÓN ESPECIAL DE MÉRITOS:**

***La Regidora Karla Zamora Aguilar plantea la siguiente propuesta:***

#### **CONSIDERANDO:**

**1.-** *Que el Reglamento de Reconocimientos y Méritos de la Municipalidad de Santa Ana permite a sus autoridades locales realizar un reconocimiento especial a aquellas personas vecinas de este cantón que con su trabajo han contribuido a engrandecer éste municipio.*



ACTA 62-2017

*2.- Que en vida la señora Gloria Artavia Mena, oriunda del distrito de Piedades de Santa Ana, dedicó la mayor parte de su existencia a la labor comunal trabajando de manera desinteresada a favor de sus vecinos con el único afán de mejorar la calidad de vida de todos ellos, del distrito y del cantón en que vivía.*

*3.- Que al provenir de una familia numerosa, compuesta por 9 hermanos, tuvo una infancia marcada por constantes limitaciones de carácter socioeconómico, esta situación -que compartía con muchos niños de la época- intentó revertirla impulsando diversidad de actividades sociales, culturales y espirituales que contribuyeran a llevar un poco de felicidad a favor de los más pequeños y los más desposeídos, organizando cada año fiestas navideñas en su distrito que contribuyeron a fomentar la tradición de las posadas en su distrito, los cuales se llenaban de pastorcillos y regalos para los niños de la zona. También, para fortalecer la fe y los valores religiosos colaboró activamente en la organización de las procesiones de Semana Santa, con la intención, además de acercar a los pobladores, y muy especialmente a los niños de nuestro cantón a las cosas de Dios y alejar a éstos desde muy temprano del flagelo de las drogas.*

*4.- Que gracias a visión y don de mando doña Gloria llegó a ser electa representante de la Unión de Conserjes de la Educación Pública (UCEP), y en esta condición lideró importantes luchas sindicales para mejorar las condiciones laborales de su gremio, el cual representó en distintos eventos de carácter internacional que la llevaron por Centroamérica y México. Tras su visita en éste último país el Gobernador de Mérida, Yucatán, le otorgó las llaves de la ciudad honrándola como visitante distinguida de Costa Rica y digna representante del sector sindical.*

*5.- Que su humilde extracción nunca fue una limitante para el logro de sus metas y en la década de los 90's, en reconocimiento a su destacada labor comunal en nuestro cantón, fue electa por sus conciudadanos como Regidora Municipal y por tres períodos consecutivos asumió también la Presidencia del Concejo Municipal de Santa Ana convirtiéndose así en la primera mujer, en la historia de Costa Rica en ocupar este digno cargo, abriendo de éste modo el espacio para que a partir de ese momento otras féminas en todo el país aspiraran también en igualdad de condiciones a ocupar éste cargo.*

*6.- Que durante su gestión dentro del Concejo Municipal de nuestro cantón, su capacidad de negociación y habilidad de lograr consensos y mayorías con las distintas fracciones políticas de la época le llevaron a impulsar importantes proyectos de altísimo impacto comunal y cantonal que aún hoy tienen una influencia positiva en nuestro cantón, tales como:*



ACTA 62-2017
--------------

**a.-** La fundación de la primera cooperativa a nivel nacional y cantonal en el área de Salud que abrió las puertas para la atención de pobladores santaneños, conocida como COOPESANA,

**b.-** La apertura de 9 canchas multiusos en todos los distritos del cantón para el esparcimiento y solaz de todos los habitantes de Santa Ana. La concreción de cada uno de estos proyectos deportivos fue la manera adoptada por doña Gloria para materializar su promesa y compromiso con los jóvenes de nuestro cantón para alejarles de la droga y la delincuencia a través de nuevas opciones de recreación y otras formas de distracción en los distintos barrios y caseríos.

**c.-** En su propio distrito de Piedades se encargó personalmente de lograr la donación de terreno donde se construyó después la cancha de fútbol y deportes de esa localidad.

**d.-** Colaboró además de manera decidida para que se instalara la iluminación del Parquecito de la Iglesia de Piedades, lo mismo que para la Plaza del centro de Santa Ana.

**e.-** En materia de vivienda y con el fin de que se les otorgara a muchas familias de escasos recursos de nuestro cantón este derecho, ella procuró la obtención del terreno en donde luego se construyó un proyecto de vivienda de interés social en lo que otrora se llamó los Lagos de Lindora, precisamente donde hoy existe una floreciente comunidad con su sueño de vivienda cumplido.

**f.-** En su esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos, se abocó además a impulsar las acciones que estuvieron a su alcance con la finalidad de colaborar en el proceso de construcción del pozo de agua que abastecería el Barrio Los Ángeles de Brasil de Santa Ana que desde hacía mucho tiempo atrás urgía resolver el abastecimiento de este vital líquido.

**g.-** En materia de infraestructura local, además de las obras ya indicadas, dona Gloria contribuyó con la construcción del Salón Comunal de Salitral de Santa Ana y logró además que se llevaran a cabo los trabajos de ampliación de la Calle de Salitral.

**7.-** Que durante su mandato como Presidenta Municipal de este cantón, se preocupó también por la Construcción de la Casa del Maestro Pensionado de Santa Ana.

**8.-** Que esta muestra de entrega y solidaridad incondicional mostrada por doña Gloria para con éste cantón, sus distritos y habitantes en general, refleja la calidad de valores y principios



ACTA 62-2017

que la caracterizaron a lo largo de su fructífera existencia, y constituye un claro ejemplo del tipo de identidad que en nuestro municipio se debería de estimular por parte de sus autoridades.

Por tanto, en virtud de su trayectoria comunal, la suscrita Regidora Municipal solicita a la Comisión Especial .que se nombre al efecto- valorar y recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

**PRIMERO:** Conferirle a la señora Gloria Artavia Mena (q.d.D.g.) el máximo galardón que la Municipalidad de Santa Ana concede a los vecinos y vecinas que sean merecedores de éste honor, declarándola, Hija Predilecta del cantón de Santa Ana, como homenaje póstumo en reconocimiento a su ardua y destacada labor comunal desarrollada para bien de nuestro Municipio.

**SEGUNDO:** En caso de acordarse éste reconocimiento póstumo a la señora Artavia Mena se solicite al Concejo Municipal develar un retrato suyo en su Salón de Sesiones, ajustándose para tales efectos a lo preceptuado en el Reglamento de Reconocimientos y Méritos de la Municipalidad de Santa Ana. A la vez solicitando que se cumpla en el plazo de un mes.

Santa Ana, 26 de junio de 2017.

**Karla Zamora Aguilar**  
Vicepresidenta Municipal  
Regidora Municipal PUSC

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a dispensa  
En discusión.

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**  
Le expresa a la regidora Zamora que es un buen momento para presentar tal moción, dado que fue una señora Humilde y trabajadora y fue la primera presidenta del Concejo Municipal, siendo que este año se celebra el 110 aniversario del Cantonato, la moción presentada cae en un momento oportuno.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Hace ver que se necesitan dos personas de 50 años, que las son Milena Blen, Nelly Zamora.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**



ACTA 62-2017

Hace ver que efectivamente hay que dar mérito al espacio que las mujeres han venido ganándose, recuperando y obligando en todas las instancias. Hace ver que ya ningún partido puede inscribir si no hay paridad. Lo que refiere que la equidad de género que se luchó en años atrás la ley la está protegiendo,

Hace ver que sin duda alguna, el pensar que el Municipio pueda reconocer a la primera presidenta del Concejo municipal es dar mérito a las condiciones que el mundo actual se encuentra.

Indica que tanto esta propuesta como otras que se puedan presentar tienen un plazo de tiempo para ser aprovechado en el 110 aniversario del Cantón, por lo que la comisión debe hacer un gran esfuerzo para lograr los frutos.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación.

**ACUERDO NÚMERO OCHO: DISPENSA DE TRÁMITE Y POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA SIGUIENTE MOCION: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA KARLA ZAMORA AGUILAR, MOCIÓN CON TRÁMITE DE COMISIÓN ESPECIAL. CON RECIBIDO DEL 27 DE JUNIO DEL 2016 A LA 8:38 P.M., CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA CONFECCIÓN DE LA CARTA ES DEL 26 DE JUNIO DE 2017**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PARA COMISIÓN ESPECIAL DE MÉRITOS:**

***La Regidora Karla Zamora Aguilar plantea la siguiente propuesta:***

**CONSIDERANDO:**

- 1.-** *Que el Reglamento de Reconocimientos y Méritos de la Municipalidad de Santa Ana permite a sus autoridades locales realizar un reconocimiento especial a aquellas personas vecinas de este cantón que con su trabajo han contribuido a engrandecer éste municipio.*
- 2.-** *Que en vida la señora Gloria Artavia Mena, oriunda del distrito de Piedades de Santa Ana, dedicó la mayor parte de su existencia a la labor comunal trabajando de manera desinteresada a favor de sus vecinos con el único afán de mejorar la calidad de vida de todos ellos, del distrito y del cantón en que vivía.*
- 3.-** *Que al provenir de una familia numerosa, compuesta por 9 hermanos, tuvo una infancia marcada por constantes limitaciones de carácter socioeconómico, esta situación -que*





ACTA 62-2017
--------------

*compartía con muchos niños de la época- intentó revertirla impulsando diversidad de actividades sociales, culturales y espirituales que contribuyeran a llevar un poco de felicidad a favor de los más pequeños y los más desposeídos, organizando cada año fiestas navideñas en su distrito que contribuyeron a fomentar la tradición de las posadas en su distrito, los cuales se llenaban de pastorcillos y regalos para los niños de la zona. También, para fortalecer la fe y los valores religiosos colaboró activamente en la organización de las procesiones de Semana Santa, con la intención, además de acercar a los pobladores, y muy especialmente a los niños de nuestro cantón a las cosas de Dios y alejar a éstos desde muy temprano del flagelo de las drogas.*

*4.- Que gracias a visión y don de mando doña Gloria llegó a ser electa representante de la Unión de Conserjes de la Educación Pública (UCEP), y en esta condición lideró importantes luchas sindicales para mejorar las condiciones laborales de su gremio, el cual representó en distintos eventos de carácter internacional que la llevaron por Centroamérica y México. Tras su visita en éste último país el Gobernador de Mérida, Yucatán, le otorgó las llaves de la ciudad honrándola como visitante distinguida de Costa Rica y digna representante del sector sindical.*

*5.- Que su humilde extracción nunca fue una limitante para el logro de sus metas y en la década de los 90's, en reconocimiento a su destacada labor comunal en nuestro cantón, fue electa por sus conciudadanos como Regidora Municipal y por tres períodos consecutivos asumió también la Presidencia del Concejo Municipal de Santa Ana convirtiéndose así en la primera mujer, en la historia de Costa Rica en ocupar este digno cargo, abriendo de éste modo el espacio para que a partir de ese momento otras féminas en todo el país aspiraran también en igualdad de condiciones a ocupar éste cargo.*

*6.- Que durante su gestión dentro del Concejo Municipal de nuestro cantón, su capacidad de negociación y habilidad de lograr consensos y mayorías con las distintas fracciones políticas de la época le llevaron a impulsar importantes proyectos de altísimo impacto comunal y cantonal que aún hoy tienen una influencia positiva en nuestro cantón, tales como:*

*a.- La fundación de la primera cooperativa a nivel nacional y cantonal en el área de Salud que abrió las puertas para la atención de pobladores santaneños, conocida como COOPESANA,*

*b.- La apertura de 9 canchas multiusos en todos los distritos del cantón para el esparcimiento y solaz de todos los habitantes de Santa Ana. La concreción de cada uno de estos proyectos deportivos fue la manera adoptada por doña Gloria para materializar su promesa y compromiso con los jóvenes de nuestro cantón para*





ACTA 62-2017

*alejarnos de la droga y la delincuencia a través de nuevas opciones de recreación y otras formas de distracción en los distintos barrios y caseríos.*

*c.- En su propio distrito de Piedades se encargó personalmente de lograr la donación de terreno donde se construyó después la cancha de fútbol y deportes de esa localidad.*

*d.- Colaboró además de manera decidida para que se instalara la iluminación del Parqucito de la Iglesia de Piedades, lo mismo que para la Plaza del centro de Santa Ana.*

*e.- En materia de vivienda y con el fin de que se les otorgara a muchas familias de escasos recursos de nuestro cantón este derecho, ella procuró la obtención del terreno en donde luego se construyó un proyecto de vivienda de interés social en lo que otrora se llamó los Lagos de Lindora, precisamente donde hoy existe una floreciente comunidad con su sueño de vivienda cumplido.*

*f.- En su esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos, se abocó además a impulsar las acciones que estuvieron a su alcance con la finalidad de colaborar en el proceso de construcción del pozo de agua que abastecería el Barrio Los Ángeles de Brasil de Santa Ana que desde hacía mucho tiempo atrás urgía resolver el abastecimiento de este vital líquido.*

*g.- En materia de infraestructura local, además de las obras ya indicadas, dona Gloria contribuyó con la construcción del Salón Comunal de Salitral de Santa Ana y logró además que se llevaran a cabo los trabajos de ampliación de la Calle de Salitral.*

*7.- Que durante su mandato como Presidenta Municipal de este cantón, se preocupó también por la Construcción de la Casa del Maestro Pensionado de Santa Ana.*

*8.- Que esta muestra de entrega y solidaridad incondicional mostrada por doña Gloria para con éste cantón, sus distritos y habitantes en general, refleja la calidad de valores y principios que la caracterizaron a lo largo de su fructífera existencia, y constituye un claro ejemplo del tipo de identidad que en nuestro municipio se debería de estimular por parte de sus autoridades.*

*Por tanto, en virtud de su trayectoria comunal, la suscrita Regidora Municipal solicita a la Comisión Especial que se nombre al efecto- valorar y recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:*



ACTA 62-2017

**PRIMERO:** Conferirle a la señora Gloria Artavia Mena (q.d.D.g.) el máximo galardón que la Municipalidad de Santa Ana concede a los vecinos y vecinas que sean merecedores de éste honor, declarándola, Hija Predilecta del cantón de Santa Ana, como homenaje póstumo en reconocimiento a su ardua y destacada labor comunal desarrollada para bien de nuestro Municipio.

**SEGUNDO:** En caso de acordarse éste reconocimiento póstumo a la señora Artavia Mena se solicite al Concejo Municipal develar un retrato suyo en su Salón de Sesiones, ajustándose para tales efectos a lo preceptuado en el Reglamento de Reconocimientos y Méritos de la Municipalidad de Santa Ana. A la vez solicitando que se cumpla en el plazo de un mes.

Se conformará una comisión para su estudio, ver actas sobre quienes los conforman. Plazo de 15 días.

**DE ACUERDO: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**EN FIRME: Votos a favor:** Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Norma Solís Gómez.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que la comisión será coordinada por la regidora Zamora, en conjunto con un regidor de cada fracción, el Alcalde y las señoras Milena Blen, Nelly Zamora

**7.2 Asuntos Varios**

No hay.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veintiún horas con cincuenta y nueve minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **62-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Lcdo. Giovanni Rodriguez  
**SECRETARIO A.I. DEL  
CONCEJO**